



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004918 - 12.07.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de República y el Decreto N°1318 de 2007

CONSIDERANDO:

El contrato firmado el 22 de mayo de 2019, entre el Sr. Jorge Torres Ortega, Coordinador Institucional y don Miguel Alcibar Cuello de nacionalidad española Doctor en Comunicación y Licenciado en Ciencias Biológicas, cédula nacional de identidad [REDACTED] en el marco del proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 3 del plan plurianual", "Plan piloto de Internacionalización". Código USA1855_EPE_PO19.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.483.913.- correspondientes a pasajes y \$891.000.- para alimentación y vivienda a don Miguel Alcibar Cuello profesor que realizará una visita a la Escuela de Periodismo, participando en una ponencia "La comunicación científica en las redes sociales" y participación en taller con académicos, así como intercambio de ideas y experiencias con el profesorado y alumnado chileno, entre el 27 de junio y 03 de julio de 2019. Los pasajes fueron adquiridos a la agencia de Viajes Andina del sud Ltda., a través de O/C 867990-384-CM19 por un monto de \$ 1.483.913.-

2. El gasto de \$ 2.374.913.- (Dos millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos trece pesos), será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto PS N°1219, Código USA1855_EPE_PO19 ítem G269 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/rcr

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
1. Contraloría Universitaria
1. Escuela de Periodismo, Dr. René Jara
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central